PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación**: Legislación turística.
- **Código del Programa de Formación**: 63310025.
- **Nombre del Proyecto (si es formación Titulada)**: N/A.
- **Fase del Proyecto (si es formación Titulada)**: N/A.
- **Actividad de Proyecto (si es formación Titulada)**: N/A.
- **Competencia**: 210301040. Recomendar los ajustes a los procedimientos teniendo en cuenta la normatividad vigente y las políticas organizacionales.
- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar**: 210301040-04 - Proyectar las herramientas, normas y estrategias que permitan al prestador de servicios turísticos, legalmente constituido, su actualización permanente y cumplimiento de las normas vigentes.
- **Duración de la Guía**: 10 horas

2. PRESENTACIÓN

Estimado aprendiz bienvenido a la cuarta actividad de aprendizaje del programa legislación turística en la cual vamos a revisar las leyes más importantes en materia de turismo en Colombia; al mismo tiempo que vamos a identificar a las principales entidades que se encargan de realizar la promoción del turismo de nuestro país.

Es de vital importancia conocer cuáles son las leyes o normativa que rige en Colombia para cada actividad turística que se realiza, con el fin de poder cumplir con lo exigido por la ley, y luego dada la circunstancia sacar un buen provecho de las empresas que se encargan de realizar promoción turística, debido a que estas solo trabajan con prestadores de servicios turísticos que se encuentren legalmente constituidos.

Para el desarrollo de las actividades planteadas en esta guía, contará con el acompañamiento del instructor asignado al programa que de forma continua y permanente lo orientará con las pautas necesarias para el logro de las actividades de aprendizaje, brindando herramientas básicas de tipo conceptual y metodológico.

De igual manera, el instructor programará una asesoría virtual, para brindar orientaciones específicas relacionadas con las temáticas a desarrollar en las actividades. La fecha y el horario para este encuentro virtual serán indicados oportunamente.

Es importante que organice su tiempo con un promedio de trabajo diario de dos horas, dada la exigencia que demanda la realización de las actividades mencionadas en esta guía de aprendizaje. No olvide revisar y explorar los materiales del programa.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de aprendizaje 4. Esquematizar las herramientas y estrategias de actualización permanente, para prestadores de servicios turísticos según normatividad vigente.

A continuación, se describen las actividades y las correspondientes evidencias que conforman la actividad de aprendizaje 4:

Reconocimiento de la normatividad que rige el sector turístico en Colombia.

En varias partes del mundo, la relación turismo – turista no siempre se establece como una relación de mutuo beneficio; para algunos ciudadanos del común, y especialmente para algunas comunidades y grupos étnicos, la llegada de proyectos turísticos a su territorio o región no genera aceptación porque ven al turista como un posible depredador de sus creencias, costumbres o recursos naturales. En este contexto, el turismo y el turista son percibidos con temor, como fuentes de retroceso y no como fuentes de desarrollo.

En este escenario, la ejecución de proyectos turísticos es percibido como una acción invasiva, sin control, la cual, a juicio de estos ciudadanos y comunidades, resultaría perjudicando su desarrollo cultural y económico.

De acuerdo con el texto anterior y teniendo en cuenta sus conocimientos previos, conteste las siguientes preguntas sobre la normatividad que rige el sector turístico en Colombia.

- ¿Cuál es la ley más importante de turismo en Colombia? Justifique su respuesta.
- ¿El ciudadano desea saber qué tipo de impuesto se le cobra a un hotel por realizar esta actividad económica?
- ¿Quién es el ente regulador del turismo en Colombia? Explique su respuesta.

Nota: la actividad de reflexión y conocimientos previos tiene como finalidad encaminarlo en el desarrollo de los temas de la actividad de aprendizaje, por lo tanto, no es calificable; sin embargo, es importante su realización, ya que puede ser solicitada más adelante en esta guía de aprendizaje.

Identificación de los prestadores de servicios turísticos que requieran actualizaciones

Con esta actividad se pretende que el aprendiz haga una verificación del cumplimiento de la normatividad del sector turístico de cada prestador.

Para ello, consulte el material de formación Legislación y normatividad turística y resuelva la presente evaluación, la cual identifica los conocimientos adquiridos y el dominio conceptual en las diferentes temáticas tratadas para esta actividad de aprendizaje. La evaluación consta de ocho preguntas y su duración máxima es de sesenta minutos.

Evidencia: Evaluación. Identificación de los prestadores de servicios turísticos que requieran actualizaciones.

Para acceder a la evidencia remítase a la Actividad 4 / Evidencias / **AA4-EV01**. Evaluación - Identificación de los prestadores de servicios turísticos que requieran actualizaciones.

Verificación del cumplimiento de la normatividad en prestadores de servicios turísticos

Cuando se habla de turismo automáticamente se refiere a la explotación de un recurso como destino; así, el turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial para las diferentes entidades territoriales, regiones, provincias, y además, cumple una función social. Por consiguiente, el Estado le dará protección debido a su importancia para el desarrollo nacional.

De acuerdo con lo anterior, realice las siguientes actividades:

- Seleccione 5 prestadores de servicios turísticos que se encuentren en su región.
- Elabore un instructivo para cada prestador citando el marco normativo que rige su ejercicio junto con la documentación requerida para su funcionamiento.
- De respuesta a los interrogantes planteados en la evidencia inicial denominada Reconocimiento de la normatividad que rige el sector turístico en Colombia.

Evidencia: Instructivo. Verificación del cumplimiento de la normatividad en prestadores de servicios turísticos.

Para acceder a la evidencia remítase a la Actividad 4 / Evidencias / **AA4-EV02. Instructivo** - Verificación del cumplimiento de la normatividad en prestadores de servicios turísticos.

Recuerde realizar el sondeo de evaluación del programa, con el fin de conocer su experiencia en el proceso de aprendizaje que ha culminado. Para acceder al sondeo remítase a la Actividad 4 / Evidencias / Sondeo de evaluación del programa.

Total horas actividad de aprendizaje: 10 horas - 2 directas (D), 8 independientes (I).

3.2. Ambiente requerido. Ambiente Virtual de Aprendizaje.

3.3. Materiales.

- Material de formación y materiales complementarios.
- Biblioteca SENA.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencia de Conocimiento: AA4-EV01. Evaluación - Identificación de los prestadores de servicios turísticos que requieran actualizaciones.	Selecciona las principales normas y leyes que regulan la actividad turística en Colombia.	**Cuestionario** Evaluación
Evidencia de Producto: AA4-EV02. Instructivo - Verificación del cumplimiento de la normatividad en prestadores de servicios turísticos.		**Lista de chequeo** Instructivo

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Buenas prácticas: es la actividad o proceso que se realiza de una manera adecuada y en busca de un objetivo.

Cooperación: ayuda mutua entre dos entidades o países para un bien común.

Corredores turísticos: son vías de conexión que hay entre varios puntos en un sector turístico.

Decreto: resolución o decisión que toman los gobiernos para modificar una ley.

Fontur: entidad encargada de recaudar y controlar los parafiscales.

Ley: regla establecida por las entidades legislativas superiores para regular o controlar algo.

***Marketing*:** es el estudio de estudios y técnicas que tienen como objetivo final mejorar la comercialización de un producto.

Normatividad: es el conjunto de leyes que ayudan a regir conductas y lineamientos de una institución o lineamiento.

Promoción: campaña publicitaria que se le realiza a una persona o comercio.

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Fondo Nacional de Turismo. (S.f.) Marco Legal. https://fontur.com.co/corporativo/marco-legal/12

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (2012). Instrumentos de Cooperación Internacional. http://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/cooperacion-internacional-becas/historico/4-instrumentos-de-cooperacion-internacional

Molina, R. M. (2002). Marco Legal e Institucional para el Turismo en Colombia. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

O.M.T., O. M. (2013). Código Ético Mundial para el Turismo. https://www.urv.cat/media/upload/arxius/URV_Solidaria/Viatges/codigo_etico_mundial_-_turismo.pdf

República, C. d. (1996). Ley 300 del 26 de Julio de 1996. Bogotá D.C.

República, C. d. (2006). Ley 1101 de 2006. Bogotá D.C.

República, C. d. (2008). Ley 1225 de 2008. Bogotá. D.C.

República, C. d. (2012). Ley 1558 del 10 de Julio de 2012. Bogotá D.C.

Turismo, O. M. (2001). Código de Ética del Turismo.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Esteban Rodríguez Jiménez	Gestor de desarrollo	Dirección de Regional Tolima – Centro de comercio y servicios	Octubre de 2019

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	Juan Carlos Ramírez Molina	E-Pedagogo instruccional	Centro Agroindustrial Regional Quindío.	Diciembre de 2019.	Ajustes pedagógicos y metodológicos en las actividades y sus correspondientes evidencias.
	Eliana Milena Buitrago Umaña	E-Pedagoga instruccional	Centro Atención Sector Agropecuario- Regional Risaralda	Diciembre de 2019.	Ajustes pedagógicos y metodológicos en las actividades y sus correspondientes evidencias.
	Alix Cecilia Chinchilla Rueda	Desarrollador Instruccional	Centro de Gestión Industrial. Regional Distrito Capital	Marzo de 2020.	Revisión y ajustes.
	Rafael Neftalí Lizcano Reyes.	Grupo de Diseño Instruccional.	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.	Marzo de 2020.	Aprobación entrega a producción.